

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_226/2016

San Salvador, a las once horas del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor _____, de fecha doce de diciembre de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_150/2016**, en la cual solicita:

- Currículum de los directores propietarios y suplentes electos actualmente representantes de las organizaciones no gubernamentales -Fecha en que entraron en funciones y fecha en cuales finalizan funciones -Número de períodos en el cargo

Con base a lo anterior se **RESUELVE**:

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo petitionado en la referida solicitud, siendo la respuesta de la Gerencia General la siguiente:
 - Al respecto, se le manifiesta que actualmente no se han nombrado a las personas representantes de las organizaciones no gubernamentales; debido a que en fecha trece de noviembre del presente año finalizó el periodo de las personas que se encontraban electas; por lo tanto dicha información es inexistente.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico _____ se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_226/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

